

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00103568 y 00103570 - Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible	FECHA: 03 de septiembre de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649 “Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 29 de septiembre de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 10315** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4, 5 y 6
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 12
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 6
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Fecha de inicio prevista	Aprox. octubre de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. enero de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	Propuesta técnica (70%) <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa - 15% · Equipo de trabajo - 15%

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>· Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 40%</p> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	No aplica

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 20 de septiembre de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>Monto: 10% del valor total del contrato.</p> <p>Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Perfil de la Empresa (15 puntos)	15%
Cinco años de constitución, ya sea en el Ecuador o en el extranjero.	Cumple/No cumple
Experiencia en desarrollo de arquitecturas informáticas, bases de datos relacionales distribuidos, y sistemas de información.	
2 contratos	4
Más de 2 contratos	8
Experiencia en el modelaje de procesos en el sector público.	
2 contratos	4
Más de 2 contratos	7
Perfil del equipo consultor (15 puntos)	15%
Un consultor con perfil senior a cargo de la consultoría	
Ingeniero en Procesos, Sistemas o Informática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional en la concepción y el costeo de arquitecturas informáticas y servicios de información o sistematización desarrollados.	
5 - 6 años	2
Más de 6 años	4
Experiencia profesional en la coordinación institucional de la ejecución de consultorías y de grupos de trabajo.	
4 - 6 años	2
Más de 6 años	3
Un Ingeniero de procesos	
Ingeniero en Procesos o Informática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional en el análisis y modelaje de procesos informáticos y administrativos en ámbitos institucionales públicos.	
4 - 6 años	2
Más de 6 años	4
Experiencia profesional en el modelaje y la documentación de procesos aplicando el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) en su versión 2.0.	
4 - 6 años	3
Más de 6 años	4
Oferta Técnica (40 puntos)	40%
La propuesta presenta un marco conceptual apropiado, tiene suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzarán los objetivos específicos de la consultoría.	10
La empresa presenta una metodología factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría.	10
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	10

Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo bajo su responsabilidad para generar los productos establecidos, y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	10
Oferta Económica	30%

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649 “Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649 “Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: *lugar, fecha*]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (*valor en letras*) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649 “Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones.”**

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
PRODUCTO 1: Diagnóstico del catálogo de procesos, estado actual de la arquitectura informática y requerimientos de articulación con plataforma del MAATE.	100%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal			

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica.**

Perfil senior	USD\$	(Días efectivos)	
Ingeniero en Procesos	USD\$	(Días efectivos)	
Otro personal de apoyo (<i>indicar</i>)			
II. Gastos			
1. Transporte Terrestre (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
2. Tickets (Ida y Vuelta) (en caso de que aplique)			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
4. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
5. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
6. Alquiler de equipo (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
III. Otros costos conexos			
SUB-TOTAL			
IVA (12%)			
TOTAL			

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-151649

P/00103568

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto No	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Consultoría para elaborar e implementar un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones.
Tipo de contrato	Servicios profesionales para empresas.
Ubicación	Quito, Ecuador.
Duración	90 días calendario de trabajo (3 meses): 60 días efectivos, 30 días para cierre de contrato.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Plan de Acción REDD+; Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, y el proyecto “Pago Por Resultados”, que en su conjunto constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonía”, el cual aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El proyecto “Promoción de instrumentos financieros y de planificación del uso del suelo para la reducción de emisiones y deforestación” reconoce que la deforestación y la degradación de los bosques están intrínsecamente relacionadas con el modelo de desarrollo adoptado por el país. El área terrestre cubierta por bosques nativos en el Ecuador en el año 2014 eran 12,7 millones de hectáreas, es decir el 54% del territorio nacional. Un 74% de los bosques están ubicados en la región amazónica. Entre 1990 y 2014, se perdieron casi 2,6 millones de ha de bosques naturales en el país. Los principales cultivos agropecuarios que han sustituido a estas áreas forestales entre 2008 y 2014 son café, cacao, maíz y palma aceitera.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el MAE (ahora MAATE) el 7 de noviembre de 2016 y su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI.

Por su parte, el MAG mediante la Subsecretaría de Producción Forestal (SPF), es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción forestal proveniente de plantaciones; promoviendo acciones que permitan el desarrollo y crecimiento sostenible de la productividad del sector impulsando al crecimiento de productores. Bajo este enfoque, se ha considerado imperante el establecimiento de un Sistema Integral de Trazabilidad Forestal, que apoye la producción y comercialización, dando un valor diferenciado a los mismos con la posibilidad de apertura a mercados nacionales e internacionales. La trazabilidad es un mecanismo para el seguimiento de la cadena de custodia^[1] que ha sido reconocido por distintas organizaciones de ámbito nacional e internacional. Un sistema de trazabilidad permitirá la identificación de productos y proveedores; mejorando la producción y calidad de los productos al conocer con más detalle su procedencia y otros elementos relacionados.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAATE, como entidades implementadoras de los proyectos que conforman el PROAmazonía, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del GCF, requieren contratar una empresa para desarrollar un diagnóstico integral sobre el catálogo de procesos, estatuto orgánico funcional y estado actual de la arquitectura informática de la plataforma del Sistema de Producción Forestal SPF del MAG, dicho trabajo deberá otorgar la información base, que permita el desarrollo e implementación del sistema de trazabilidad forestal para productos provenientes de plantaciones, para el Ecuador.

1. OBJETO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar un diagnóstico integral sobre el catálogo de procesos, estatuto orgánico funcional y estado actual de la arquitectura informática de la plataforma del Sistema de Producción Forestal (SPF) del MAG, y requerimientos de interconexión con plataforma del MAATE (Sistema de Administración Forestal-SAF), en función de las necesidades funcionales que mantiene el seguimiento de la cadena de custodia en el marco de la implementación de un Sistema de Trazabilidad Forestal para productos provenientes de plantaciones.

2. NORMAS TÉCNICAS Y OTROS LINEAMIENTOS REFERENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS

La SPF compartirá las normas forestales de procesos, además de instructivos que estén siendo elaborados, sean estos técnicos o administrativos, con el fin de documentar el levantamiento de información requerida, antes de iniciar con la consultoría.

3. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES GENERALES REQUERIDOS POR LA SPF EN EL MARCO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD FORESTAL

Registro de datos del solicitante, automatizado, registro de información online; con este requerimiento se incluirán los datos de plantaciones programadas, volumen planificado, georreferenciación, tipo, especie, propietario, datos de la finca y posibles canales de comercialización.

El seguimiento en el sistema se inicia en el momento que el usuario se registra como propietario, operador, ejecutor y operador, termina en el momento que imprime la guía de circulación. Dentro de este registro se requiere la automatización y control del ingreso de la información para los siguientes requisitos:

Sistema de registro de información geográfica, predio, individuos (en caso que la norma lo indique), la cual servirá para ubicar al ejecutor, mapear la distribución de la especie, volumen medio anual de extracción y finalmente poder marcar la trazabilidad de la planta desde su

siembra hasta la salida del producto de la plantación. Con lo antes mencionado se trabajará sobre los siguientes procesos específicos:

1. Registro de actividades forestales, inherentes a la cadena productiva forestal (Registro Forestal).
2. Registro de datos del productor, dueño de predio, o dueño de la plantación ejecutor, predio y área de la plantación, verificando que la misma no se encuentre dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o Bosques y Vegetación Protectora, o áreas destinadas para conservación y restauración forestal.
3. Seguimiento de planes, con base en el volumen planificado versus el volumen extraído de acuerdo al manejo programado, desde la siembra hasta la llegada del producto forestal al destino final.
4. El Sistema de Producción Forestal (SPF) del MAG se encargará de registrar y autorizar la ejecución de la plantación posterior a la planificación y culminará con la emisión de la guía de circulación. De ahí en adelante, se deberá interconectar a la plataforma del Sistema de Administración Forestal - SAF del MAATE para continuar con el seguimiento y reportaría de la ruta que siga el producto forestal hasta su destino final.

Diagrama referencial de la conexión institucional de seguimiento a la cadena de valor de la madera

MAATE y MAG. forestal. producto forestal producto forestal

PROAmazonía, 2021

4. PRODUCTO ESPERADO

Producto 1. Diagnóstico del catálogo de procesos, estado actual de la arquitectura informática y requerimientos de articulación con plataforma del MAATE.

Este diagnóstico se construirá de manera coordinada con los técnicos de la Subsecretaría de Producción Forestal (SPF), la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación (CGTIC), la Dirección Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio (DPSCGC) y la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA) del MAG y la Dirección de Bosques (DB) del MAATE, como puntos focales, los cuales, deberán permitir la identificación de las funcionalidades necesarias para implementar el sistema de trazabilidad forestal para plantaciones, con base en el seguimiento de la cadena de custodia que debe mantener el MAG hasta el punto en donde sus competencias se lo permitan. Es importante mencionar que actores como el Servicio de Rentas Internas (SRI), Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, deben ser considerados en la definición y priorización de requerimientos funcionales debido a que forman parte de la cadena de valor.

El diagnóstico deberá contener al menos lo siguiente:

- Matriz de identificación de funcionalidades automatizadas que requieren mejora y funcionalidades que requieren ser automatizadas.
- Matriz de identificación documentación formal y técnica correspondiente a procesos que se necesitan levantar para la automatización.
- Ficha de priorización, para unificar las matrices de funcionalidades y procesos con base en el presupuesto referencial para la automatización.
- Flujo de procesos del escenario mínimo viable, para obtener el seguimiento de la cadena de custodia y articulación con la cadena de custodia del MAATE.
- Informe de trabajo, sobre las reuniones mantenidas con los puntos focales de cada Dirección involucrada. Este informe debe contener:
 - Actas de reuniones debidamente firmadas, las mismas que incluirán los acuerdos obtenidos durante las jornadas de trabajo.
 - Oficios de entrega de documentación de respaldo.

- Matriz de recopilación de acuerdos obtenidos en las reuniones.
- Propuesta de especificaciones técnicas para la contratación de la automatización.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La empresa consultora estará bajo la supervisión de la Oficina de País de PNUD, la Coordinación de la Unidad de Manejo Forestal Sostenible de PROAmazonía, y trabajará en coordinación con el punto focal técnico delegado por el MAG. De ser necesario, también coordinará con el punto focal del MAATE y otros actores vinculados a la temática de la contratación.

La aprobación del producto se realizará conjuntamente por PROAmazonía, conforme a sus lineamientos de gobernanza y el MAG.

Se realizará una reunión inicial y reuniones quincenales de seguimiento y presentación de los productos por parte de la empresa consultora. Dichas reuniones serán convocadas por PROAmazonía, en calidad de Administrador del Contrato. Sin embargo, de ser requerido, se podrá convocar a las reuniones que sean necesarias dentro del plazo descrito en el siguiente numeral.

Los pagos se realizarán contra entrega y aceptación de los productos, sobre la base de un informe técnico de conformidad, emitido por PROAmazonía y el MAG.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría es de 60 días calendario efectivos de trabajo y treinta días (30) adicionales para el cierre de productos finales y demás temas administrativos; esta tendrá inicio a partir de la firma del contrato.

Dentro de este tiempo están contemplados días de trabajo con el MAG, MAATE, PROAmazonía y otros actores, así como el tiempo necesario para revisión de los productos y aprobación.

El proceso de aprobación de los productos considerará una revisión inicial por parte del equipo técnico de PROAmazonía y una segunda revisión por parte del MAG. Para esto, la empresa realizará una reunión de presentación para revisión del producto con las personas designadas de PROAmazonía y MAG en la que se recibirán las observaciones a los productos presentados. La empresa tendrá 5 días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el Administrador del Contrato aprobará el producto si cumple con la calidad requerida o realizará nuevas observaciones con base en lo solicitado en la revisión anterior.

7. LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será Guayaquil, con disponibilidad para acudir a las oficinas del MAG y/o PROAmazonía en Quito para seguimiento al menos cada 15 días, de mantenerse la emergencia sanitaria, se deberá contemplar las reuniones virtuales.

8. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa deberá demostrar que cuenta con las competencias y experticias necesarias para la prestación de los servicios requeridos, y contar con un equipo de profesionales capaz de cumplir con los objetivos de estos TdR. Particularmente la empresa debe contar con lo siguiente:

- Cinco 5 años de constitución, ya sea en el Ecuador o en el extranjero.
- Experiencia en desarrollo de arquitecturas informáticas, bases de datos relacionales distribuidos, y sistemas de información.
- Experiencia en el modelaje de procesos en el sector público.

9. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

A. Un consultor con perfil senior a cargo de la consultoría

- Ingeniero en Procesos, Sistemas o Informática.
- Experiencia profesional en la concepción y el costeo de arquitecturas informáticas y servicios de información o sistematización desarrollados.
- Experiencia profesional en la coordinación institucional de la ejecución de consultorías y de grupos de trabajo.

B. Un Ingeniero de procesos

- Ingeniero en Procesos o Informática.
- Experiencia profesional en el análisis y modelaje de procesos informáticos y administrativos en ámbitos institucionales públicos.
- Experiencia profesional en el modelaje y la documentación de procesos aplicando el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) en su versión 2.0.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Productos/ Actividades	% Forma de pago	Tiempo de entrega
Producto 1. Diagnóstico del catálogo de procesos, estado actual de la arquitectura informática y requerimientos de articulación con plataforma del MAATE.	100 %	A los 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta incluirá una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera, presentadas en archivos separados. La propuesta deberá estar redactada en español, y será válida por un periodo mínimo de 90 días.

La empresa deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

En caso de consultas favor dirigirlas a: licitaciones.ec@undp.org

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA:

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa: 15%
- Perfil del equipo consultor: 15%
- Propuesta Técnica: 40%
- Propuesta Financiera: 30%

Perfil de la Empresa (15 puntos)	15%
Cinco años de constitución, ya sea en el Ecuador o en el extranjero.	Cumple/No cumple

Experiencia en desarrollo de arquitecturas informáticas, bases de datos relacionales distribuidos, y sistemas de información.	
2 contratos	4
Más de 2 contratos	8
Experiencia en el modelaje de procesos en el sector público.	
2 contratos	4
Más de 2 contratos	7
Perfil del equipo consultor (15 puntos)	15%
Un consultor con perfil senior a cargo de la consultoría	
Ingeniero en Procesos, Sistemas o Informática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional en la concepción y el costeo de arquitecturas informáticas y servicios de información o sistematización desarrollados.	
5 - 6 años	2
Más de 6 años	4
Experiencia profesional en la coordinación institucional de la ejecución de consultorías y de grupos de trabajo.	
4 - 6 años	2
Más de 6 años	3
Un Ingeniero de procesos	
Ingeniero en Procesos o Informática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional en el análisis y modelaje de procesos informáticos y administrativos en ámbitos institucionales públicos.	
4 - 6 años	2
Más de 6 años	4
Experiencia profesional en el modelaje y la documentación de procesos aplicando el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) en su versión 2.0.	
4 - 6 años	3
Más de 6 años	4
Oferta Técnica (40 puntos)	40%
La propuesta presenta un marco conceptual apropiado, tiene suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzarán los objetivos específicos de la consultoría.	10
La empresa presenta una metodología factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría.	10
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	10
Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo bajo su responsabilidad para generar los productos establecidos, y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	10
Oferta Económica	30%

13. CONFIDENCIALIDAD:

El PNUD y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

^[1] Cadena de custodia correspondiente al MAG, inicia en la planificación y termina en la salida del producto forestal de las plantaciones.

Formulario de Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____